



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 24 JUN. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 5268.- /

**VISTOS :**

La solicitud de Traslado de Patente N° 857 de fecha 14.06.2010 presentada por Don (a) SERGIO IVAN TOLOZA RODRIGUEZ con domicilio particular

El Informe N° 938 de fecha 17.06.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal(s) la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE TRASLADO** a Don (a) SERGIO IVAN TOLOZA RODRIGUEZ, Rut con domicilio en la Patente Profesional de ABOGADO Rol N° 3-397 que funcionará en domicilio ubicado en E.RAMIREZ N° 952 OF.59 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.06.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)